LIV1041 **INTRODUCCIÓN AL** DISEÑO DE INFORMACIÓN VISUAL

Departamento de Diseño de Información
Universidad de las Américas Puebla

Profesor: **Alejandro Brizuela García**
alejandro.brizuela@udlap.mx
229 31 52

OBJETIVO

Al término del curso el alumno es capaz de definir su propia profesión, de explicar los propósitos, alcances y campo de acción de su carrera, de comprender, manejar y usar adecuadamente los tecnicismos, conceptos, términos, autores, tendencias y demás elementos que integran el lenguaje profesional del diseñador de información visual.

CONTENIDO

1. El concepto de diseño de información.
- 1.1. Definiciones y descripciones.
- 1.2. Visión unificada de las especialidades de diseño.

2. De dónde viene el Diseño de información
- 2.1. Antecedentes.
- 2.2. Influencias disciplinarias
  - 2.2.1 Del Arte
  - 2.2.2 De las Ciencias
  - 2.2.3 De la Ingeniería
- 2.3. El diseño de información en el siglo XX.
  - 2.3.1 Gui Bonsiepe
  - 2.3.2 Richard Saul Wurman
  - 2.3.3 Nathan Shedroff
  - 2.3.4 Erick Spiekerman
- 2.4. El diseño de información en la actualidad.
  - 2.4.1 Agencias y Diseñadores

3. Áreas de desarrollo profesional
- 3.1. Promoción y Márketing
- 3.2. Diseño de información organizacional
- 3.3. Diseño de información social
- 3.4. Diseño sustentable
- 3.5. Técnicas de representación visual
- 3.6. Tecnologías de reproducción

4. Metodología del Diseño de información
- 4.1. Métodos para diseñar
- 4.2. Investigar para diseñar
- 4.3. Proyecto de aplicación práctica

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

• Apuntes del curso	10 %
• Autoevaluación	10%
• Cuatro Reportes de lectura	40 %
• Cuatro evaluaciones parciales	40 %

BIBLIOGRAFÍA

Saul-Wurman, R. (1997) *Information Architects,* Graphis Publications, New York.

Bierut, M, et. al. (2001) *Fundamentos del Diseño Gráfico.* Ediciones Infinito, Buenos Aires

Lupton, Ellen (2011) *Graphic Design thinking. Princenton architectural Press,* New York

Poynor, R. (1998) *Design Without Boundaries*, Booth-Clibborn Editions, London.

Shedroff, N (2001) *Experience Design,* New Riders Publishing, Indianapolis.

Morales, L. (2004) *Diseño, Estrategia y Práctica,* Siglo XXI, Editores, México.

POLÍTICA DEPARTAMENTAL

Es requisito, **para aprobar el curso cumplir con un mínimo del 85% de asistencia**.

• En un curso de 32 sesiones corresponde a 27 asistencias (5 inasistencias). En un curso de 16 sesiones corresponde a 13 asistencias (3 inasistencias). **La asistencia será el 5% de la evaluación total del curso**. Cada inasistencia se penaliza con una décima de la calificación final.

• Las asistencias se consideran a partir del primer día de clases según el calendario escolar.

• Las inasistencias podrán ser utilizadas por el alumno a su entera discreción, por lo tanto NO EXISTEN INASISTENCIAS JUSTIFICADAS. Cualquier excepción deberá ser revisada por el Jefe de Departamento Académico y la resolución será notificada por correo electrónico institucional.

• Cada profesor determinará el momento de revisar la asistencia a la sesión. A aquellos alumnos que se presenten después de pasada la lista, les será registrada inasistencia, por lo tanto NO EXISTE LA FIGURA DE RETARDO.

• Al momento de cumplir 6 inasistencias en un curso de 32 sesiones o 4 inasistencias en un curso de 16 sesiones, el alumno quedará reprobado, no tendrá derecho a las siguientes evaluaciones parciales y no podrá presentar proyecto o examen final. Si contaba con evaluaciones parciales, su calificación final será las evaluaciones parciales con las que contaba promediadas con las evaluaciones que no obtuvo y se requerían para aprobar el curso. En caso de no contar con evaluaciones parciales, su calificación final será de 0.0

• Queda **prohibido el uso de dispositivos móviles** a menos que la dinámica de clase lo requiera. El estudiante que no acate esta disposición tendrá que abandonar el salón de clases.

• La **entrada de invitados a la clase queda sujeta a la autorización** del Jefe de Departamento Académico.

• Es deber del alumno **cuidar las instalaciones, material y equipo**
En caso de que algún alumno sea sorprendido dañando el mobiliario institucional será reportado a la Comisión Disciplinaria de Asuntos Estudiantiles, la cual es responsable de atender las faltas disciplinarias por parte de los estudiantes, así como de aplicar las sanciones correspondientes.